

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO:RESOLUCIÓN
58/2017
FECHA
18/10/2017
RGL
690-1

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 12121/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1257/1367/1367/1359 de fecha 18/03/2011 y 29/08/2011
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2915/2017 de fecha 25/07/2017 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1 EDIFICIO OFICINAS Y LOCAL COMERCIAL 19 PISOS MAS 2

1.- Aprobar la modificación de proyecto de SUBTERRANEOS ubicado en calle/avenida/camino CALLE LIMACHE N° 1708

Lote N° A, manzana _____, localidad o loteo CHORRILLOS BAJO, sector CHORRILLOS BAJO

URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 12121/2017

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 12121/2017, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBIL ART. 63 BENEFICIO FUSION(LGUC) ART. 2.6.11 PROY.SOMBRA(S)OGUC)
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA(S), OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 85, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BELLAVISTA S.A DE INVERSIONES	96.534.180-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO FELIPE DIB MALUK Y OTRO	7238901-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO JOSÉ MENESES BRUNO	9977841-5
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
HUMBERTO LAGOS MORALES	8091407-5
E-MAIL	R.U.T.
8091407-5	05-05
REGISTRO	CATEGORÍA
05-05	1RA.-

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 100/2013	13/08/2013

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Altura total	Disminuye 4.01	OFICINAS
Superficie total	12.53	COMERCIO

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input checked="" type="checkbox"/>	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SERVICIOS	COMERCIAL - OFICINAS	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	870,90	1853,51	2724,41
SOBRE TERRENO	6126,58	3017,68	9144,26
EDIFICADA TOTAL	6997,48	4871,19	11868,67
TOTAL TERRENO			1393,24

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.90	2.66 / 8 3.90	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1.0	0.60
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	OGUC	OGUC	ADOSAMIENTO	2.6.2	2.6.2.
PASANTES	2.6.2	2.6.2.	ANTEJARDIN	2.6.3	2.6.3.
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3.	2.6.3.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	146	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	146
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.I.-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODOS	PARTE	NO
--------------------------	-------------------------------------	-------	-------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	140
LOCALES COMERCIALES	6	ESTACIONAMIENTOS	142
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	9.144,26
	B-4	2.724,41
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	2.204.528.365
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	16.533.963
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$ 1.422.256
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 4.533.512
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	10.578.195
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7091569
	FECHA	29/09/2017

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1/25 A 25/25 ARQUITECTURA	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- SE ACREDITA PERSONERIA DEL REP. LEGAL MEDIANTE ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 04/09/2001 Y REDUCIDA A E. PUBLICA CON FECHA 02/09/2001 ANTE EL NOTARIO SR. LUIS FISCHER YAVAR.
- 2.- CALCULISTA: RAFAEL CUADRA GAMBOA, RUT: 8.674.995-5
CONSTRUCTOR : JUAN GRASSINS SEPULVEDA, RUT.: 13.432.923-8
REVISOR CALCULO ESTRUCTURAL: PATRICIO BONELLI CANALES, REGISTRO 17 CATERIA 1°, RUT.: 5.905.813-4, INFORME DE FECHA 11/07/2017.
- 3.- LA PRESENTE MODIFICACION CONTEMPLA REDUCIR LA ALTURA DE LA EDIFICACION (EDIFICIO DE 19 PISOS MAS 2 SUBTERRANEOS) Y DISMINUYE LA SUPERFICIE.
 - ALTURA DE EDIF. DE 62.46 M2, PRESENTE MODIFICACION 58.45 M2
 - DISMINUCION SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA : 11.881,67 M2.
 - PRESENTE MODIFICACION : 11868,57 M2.
 - SE REDUCE EN 12.53 M2.
 - CONTEMPLA ADEMAS:
 - CAMBIOS ESTRUCTURALES DE TODOS LOS PISOS
 - REDISTRIBUYE RECINTOS DEL 2° AL 4° PISO
 - DISMINUYE ALTURA DE PISO A CIELO PISO 5° AL 18°
 - SE DISMINUYEN CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS DE 149 A 142
- 4.- DEBERA SOLICITAR RECEPCION DE LAS OBRAS.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE